

“Por medio del cual se modifica el Decreto 0156 del 18 de octubre de 2019 con el cual se designaron claveros para las elecciones del día 27 de octubre de 2019”

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en atención a lo dispuesto por los artículos 147 y 148 del Código Electoral, demás normas concordantes y

### CONSIDERANDO

1. Que el 27 de octubre de 2019 se llevarán a cabo las elecciones de autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradores Locales)
2. Que mediante oficio radicado 20199067604 del 26 de septiembre de 2019, la Registraduría Nacional del Estado civil solicita la designación de claveros para un total de 29 comisiones zonales y 1 municipal y sus respectivos 3 remanentes, que conforman la circunscripción electoral para el Municipio de Bucaramanga.
3. Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 147 y 148 del Código Electoral, le corresponde al Alcalde Municipal la designación de los claveros en cada una de las Comisiones escrutadoras solicitadas.
4. Que mediante Decreto 0156 del 18 de octubre de 2019, se designó la lista de claveros para las elecciones del 27 de octubre de 2019.
5. Que la funcionaria Patricia Meneses Díaz, quien había sido designada como clavero, mediante oficio del 21 de octubre de 2019, radicado 2216 allegó al Despacho de la Secretaría Administrativa su historia clínica, donde se observa su imposibilidad para ejercer dicha actividad en la fecha requerida
6. Que mediante oficio del 21 de octubre de 2019, radicado SID 3452, la Subsecretaría del Interior solicita se cambie la designación de la funcionaria Katherine Johanna Torres Naranjo, toda vez que la misma se encuentra en cumplimiento de las órdenes impartidas por el Consejo Nacional Electoral en la circular No. 003 del 20 de marzo de 2019 referentes a la jornada electoral.
7. Que mediante oficio del 21 de octubre de 2019, radicado S-SDDS 4722, la Secretaría de Desarrollo Social solicita se cambié la designación de los funcionarios Orlando Galvis Aparicio y María Andrea Gomez Vesga, toda vez que en cumplimiento de sus funciones se requiere de la presencia de los servidores en 4 puntos logísticos de la ciudad durante los días siguientes a la fecha electoral, dada la coordinación que los mismos ejercen de varios programas de la Administración, lo cual es indelegable.
8. Que mediante oficio SA4974 del 22 de octubre de 2019, la Secretaría de Educación solicita se cambie la designación del funcionario Samuel Santander como clavero, en atención a la auditoria de seguimiento externa del ICONTEC, la cual está comprendida del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2019 y es ejecutada por el funcionario.
9. Que dado que la Administración Municipal se encuentra en medio de las negociaciones sindicales colectivas, se hace necesario, contar con la disponibilidad de tiempo de los jefes

negociadores sindicales, en aras de cumplir con el calendario de la negociación.

10. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar el listado de claveros designado en el Decreto 0156 del 18 de octubre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo Primero:** **MODIFIQUESE** el artículo primero del decreto 0156 del 18 de octubre de 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo Primero:** **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios como representantes de la Administración Municipal para que actúen como claveros en las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradores Locales), quienes deberán cumplir su función a partir del día 27 de octubre de 2019 en los términos, condiciones, horarios y fechas asignadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil:

DESIGNADOS			
No.	Nombre	Cédula	Comisión Escrutadora
1	AMADO SUAREZ EDUARDO	91010719	Comisión No. 1
2	APARICIO BELTRAN JAVIER	91451851	Comisión No. 2
3	BALLESTEROS MARTINEZ NESTOR ALBERTO	13543816	Comisión No. 3
4	BALLESTEROS NOBZA MARIA ISABEL	63349844	Comisión No. 4
5	SAAVEDRA ARCHILA BLANCA SMITH	28272058	Comisión No. 5
6	BAUTISTA GOMEZ ISABEL	37838053	Comisión No. 6
7	CAMELO SERRANO SILVIA LUCIA	37.510.521	Comisión No. 7
8	VALENCIA LOZANO ORLANDO	91257434	Comisión No. 8
9	COTE SANCHEZ ROSANGELA	63270943	Comisión No. 9
10	TORRES SANCHEZ YOLANDA	63292847	Comisión No. 10
11	BELTRAN GARZON HENNY CECILIA	63.511.569	Comisión No. 11
12	RESTREPO AMADO LUIS MIGUEL	1098631069	Comisión No. 12
13	GOMEZ ARGUELLO JORGE ELIECER	13841413	Comisión No. 13
14	GONZALEZ ARIZA FABIO AUGUSTO	91225201	Comisión No. 14
15	MEDINA REY MONICA JANETH	63361120	Comisión No. 15
16	MUNOZ LASPRILLA MATILDE	37836260	Comisión No. 16
17	ORTEGA TAVERA WALTER	91203763	Comisión No. 17
18	ORTIZ DE ORDOÑEZ ISABEL MATILDE	41579850	Comisión No. 18
19	PEDRAZA HERNANDEZ ALVARO	2065851	Comisión No. 19
20	MERCHAN GARCIA GLADYS	63276583	Comisión No. 20

0159  
DECRETO No. DE 2019  
( 23 OCT 2019 )

21	ALVARADO CORREA CLAUDIA LUCIA	63324640	Comisión No. 21
22	CIFUENTES MORALES BETTY	28148158	Comisión No. 22
23	RODRIGUEZ MENDEZ ROBINSON ALBERTO	91511222	Comisión No. 23
24	ROJAS SANDOVAL MARTHA	37829332	Comisión No. 24
25	RODRIGUEZ FAGUA LUIS ENRIQUE	9528396	Comisión No. 25
26	JIMENEZ GARCIA JOSE ALFREDO	73576237	Comisión No. 26
27	SOLARTE VANEGAS ALVARO MAURICIO	91238170	Comisión No. 27
28	TORRES BARRERA NANCY SOFIA	37752575	Comisión No. 28
29	PULIDO DUARTE LUIS ANTONIO	13834449	Comisión No. 29
30	CIFUENTES MOSQUERA GINA LILIANA	63366389	Comisión Municipal
31	CRISTANCHO TRIANA WILLIAM	91200854	REMANENTE
32	BALLESTEROS PLATA IVAN OSWALDO	91213150	REMANENTE
33	ORDOÑEZ JIMENEZ XIOMARA	63449141	REMANENTE

**Artículo Segundo:** El personal designado deberá acatar las indicaciones, términos, condiciones, horarios y fechas asignadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y deberá asistir a las capacitaciones que la misma señale

**Artículo Tercero:** Copia del presente acto administrativo será remitido a la Registraduría Municipal de Bucaramanga, Despacho del Alcalde, Hojas de Vida, Subsecretaría Administrativa, demás oficinas a las que haya lugar y a cada uno de los designados para su conocimiento y cumplimiento, así como a las demás oficinas a las que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bucaramanga a los, 23 OCT 2019

**MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Julián Henao Ribero – Contratista Secretaría Administrativa.  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Senaida Tellez Duarte, Subsecretaría Administrativa.  
Revisó aspectos Administrativos: Jorge Enrique Rueda Forero, Secretario Administrativo.  
Revisó aspectos Jurídicos: Secretaría Jurídica.